

INFORME DE GESTIÓN
ASOCIACION DE PRENSA COMUNITARIA-APC
AÑO 2017

El objeto de La ASOCIACION DE PRENSA COMUNITARIA-APC va encaminado a:

""EL OBJETO DE APC ES:

La asociación de prensa comunitaria tiene por objeto servir como centro de encuentro de los periodistas comunitarios brindando oportunidades de servicio y productos, que con criterio ético de cuidado y calidad, permitan vivir y realizar las necesidades humanas fundamentales de aquellos periodistas comunitarios profesionales y aficionados que los utilicen y reciban. Esas necesidades son: subsistencia, protección, participación, ocio, recreación, identidad y libertad al respecto, prestará especial atención a: * capacitar a sus miembros mediante cursos, o seminarios a nivel nacional o internacional, para lo cual podrá suscribir convenios con centros de educación superior * contribuir avance, tecnificación y fomento del periodismo comunitario nacional y, en particular de Bogotá. * apoyar y propiciar la formación de centros culturales y sociales de recreación y esparcimiento, en beneficio de sus socios y la comunidad. * crear, cuando las circunstancias lo permitan, asociaciones de consumo y/o de vivienda en beneficio de sus asociados. * velar por el mantenimiento de la solidaridad y espíritu de apoyo entre todos sus socios. * defender a los periodistas comunitarios y a los medios comunitarios en el ejercicio legal y ético de la profesión, en el derecho de acceso a las fuentes y en el cumplimiento de su labor de información, orientación y opinión. * promover en los periodistas comunitarios en formación y en actividad los valores éticos de la actividad, aso como los principios democráticos, participativos e incluyentes que inspiran a nuestra sociedad. * promover el reconocimiento social del periodista mediante condecoraciones, premios y otros estímulos individuales y colectivos. * promover en los periodistas comunitarios en formación y en actividad los valores éticos de la actividad, aso como los principios democráticos, participativos e incluyentes que inspiran a nuestra sociedad. * promover el reconocimiento social del periodista mediante condecoraciones, premios y otros estímulos individuales y colectivos. * favorecer la calidad del trabajo periodístico comunitario, estimulando la excelencia profesional y el reconocimiento de sus afiliados. * representar a sus afiliados en las mesas de comunicaciones a nivel local, distrital, nacional e internacional y ante otras instancias de participación. * brindar y contribuir a que se brinde atención a personalidades y jubilados del sector de periodismo comunitario. * promover la superación cultural, profesional y técnica de sus afiliados. * alentar y respaldar la asimilación de los adelantos tecnológicos en la prensa y los avances en la ciencia de la comunicación social en general, y en el periodismo en particular. * mantener relaciones de colaboración con otras organizaciones sociales, políticas e instituciones gubernamentales del país y del extranjero. * atender y promover, en la medida de sus posibilidades, las necesidades sociales, culturales y recreativas y las condiciones de vida y de trabajo de sus afiliados. * favorecer las relaciones de solidaridad y cooperación entre los periodistas comunitarios colombianos y sus colegas del resto del mundo, al tiempo que propicia vínculos con las organizaciones periodísticas internacionales y con sus homologas de otros países. Todo lo anterior soportado en la identificación, implementación y seguimiento permanente de mejores formas de ser, de hacer y de tener que faciliten la libre expresión de los asociados de la asociación de prensa comunitaria y satisfagan siempre sus necesidades humanas fundamentales.

parágrafo 1: para el adecuado y completo desarrollo de su objeto social, la asociación de prensa comunitaria podrá dentro del marco de la constitución nacional, la ley, los estatutos presentes y la ética realizar entre otras las siguientes actividades: 1. hacer uso de todos los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria de control social de la gestión pública. 2. contraer obligaciones 3. Ejercer derechos e iniciar acciones 4. Condonar obligaciones, transigir, conciliar, desistir y en general utilizar medios autorizados para la resolución anticipada de conflictos. 5. dar o recibir dinero en mutuo; administrar recursos, adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bien mueble o inmueble y disponer de ellos; importar y exportar; capacitar y en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultaría, asesoría, edición , y los demos nominados o innominados de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral, o de cualquier otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto, para la adecuada administración de la asociación de prensa comunitaria y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente a fin de lograr su proyección en el panorama nacional e internacional. 6. participar en la creación o constitución de otras entidades o empresas de cualquier naturaleza jurídica, exceptuando las sociedades del tipo de las colectivas, o tomar parte en las ya existentes; cuando se trate de entidades de cobertura más amplia o cuando su objeto sea complementario al de la asociación de prensa comunitaria o necesario, útil o conveniente a esta para apoyar, facilitar, ampliar, o complementar el desarrollo de sus actividades. 7. la asociación de prensa comunitaria no puede actuar como fiadora, avalista, ni garante a ningún título de obligaciones de sus miembros fundadores, ni de terceros”

COMO PROYECTOS ESPECIALES SE IMPULSARON Y FORTALECIERON LOS SIGUIENTES:

- Se siguieron las alianzas con el FNA para la búsqueda de vivienda con los periodistas, el 80% iniciaron el proceso de ahorro programado a partir del mes de julio.
- Se participó como todos los años en Corferias en las diferentes ferias a nivel nacional en la y reuniones donde participaron todos los periodistas y medios adscritos a ASOPRENSA.
- Se sacó a la luz el periódico ASOPRENSA con 3 ediciones en el año.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Lograr a partir del apoyo y contribución de los mismos participantes de los grupos de acción disminuir los gastos administrativos, contando con el apoyo de los mismos como aporte a través de su participación activo en el desempeño de las actividades necesarias en:

- Promoción e impulso de la ASOCIACION DE PRENSA COMUNITARIA-APC en la mesa Distrital de comunicaciones, TIC y ONGS.
- Se adquirió mobiliario para la implementación del área comercial de la asociación.
- Actualización de equipos de cómputo.
- Asistencia virtual y presencial de casos especiales a los asociados (emisora de Asoprensa radio).

GESTIÓN TÉCNICA

- Arreglo y actualización de equipos de cómputo.

GESTIÓN EDUCATIVA

- Se realizaron seminarios con los medios en cuanto a corrección de estilo, actualización en investigación periodística y trabajo en redes.

GESTIÓN PSICO – SOCIAL .

- Realización de encuentros presenciales y virtuales, para fortalecer los vínculos de unidad y respeto entre los integrantes de los medios.
- Conformación de Grupos de trabajo. Realización de chats individuales y grupales a nivel mundial como apoyo y divulgación de la importancia de los medios comunitarios.

GRUPOS IMPULSADOS EN EL AÑO 2014 POR FACEBOOK:

Se creó en Facebook el grupo de ASOPRENSA

Se creó la página web www.asoprensa.com.co para visibilizar todos los medios.

EMISORA (IMPULSO Y PROMOCIÓN)

Se creó la emisora virtual www.asoprensaradio.com.co

CANAL DE VIDEOS

Se tiene un canal de videos en youtube de ASOPRENSA donde se registra la información que sale en nuestros medios.

JULIO HERNAN PADILLA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL